



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

040 E bis

29 mayo de 2019.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Zenaida Salvador Brígido

Vicepresidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Araceli Saucedo Reyes

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Francisco Javier Paredes Andrade

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

*Director General de Servicios de
Apoyo Parlamentario*

Lic. Ana Vanessa Caratachea Sánchez

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo
y Asuntos Editoriales*

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Dalila Zavala López, María Guadalupe Arévalo Valdés, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA COMUNICAR A ESTE CONGRESO LAS CAUSAS POR LAS QUE LA OFICIALÍA MAYOR DE DICHA DEPENDENCIA NO HA INICIADO EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA LA SALUD, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ANTONIO SOTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Dip. José Antonio Salas Valencia,
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso del Estado.
Presente.

Antonio Soto Sánchez, Diputado integrante de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, con fundamento en las atribuciones que me confiere el artículo 44 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis, incisos a) y b), de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito someter a su distinguida consideración *Propuesta de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución para exhortar al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público* en los términos de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde 2013 y hasta 2018 el IMSS, en acuerdo con las Secretarías de la Función Pública, Salud y Economía emitió las bases para la licitación pública consolidada para la compra de medicamentos e insumos para la salud que tenía como fin garantizar la compra de estos, en las mejores condiciones de precio y calidad, para aquellas Instituciones del Sistema Nacional de Salud tanto federales como de las entidades federativas que decidieran participar en éste proceso. Para 2018 estaban ya integradas en esta modalidad de compra 43 entidades públicas: 5 dependencias federales, 15 Secretarías de Salud de los Estados y 23 Institutos de Salud del ámbito federal que participarían con un monto total de alrededor de 58 435 millones de pesos con ahorros por 3 mil 538 millones de pesos. La licitación tendría lugar entre los meses de octubre a diciembre del 2018 y tendría por objeto garantizar el suministro de fármacos e insumos médicos en la segunda mitad del 2019 y los primeros meses del 2020.

Como parte de una reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, realizada en el mes de Noviembre del 2018, se le otorgaron facultades a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que a través de su Oficialía Mayor adquiriera todos los bienes y servicios que requiere el gobierno federal, incluidos los medicamentos y suministros médicos.

En diciembre del año pasado el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, ordenó congelar la licitación ya en curso para la compra consolidada de medicamentos e insumos.

El 20 de marzo de 2019 instruyó a los Secretarios de SHCP, Salud, SFP para impedir la participación de las Empresas Fármacos Especializados, MAYPO y Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico en todas las licitaciones y adquisiciones directas del gobierno federal, pues el titular del ejecutivo consideró inmoral y violatorio del Artículo 28 constitucional que estas empresas hubieran concentrado en 2018 el 62.4% de las adquisiciones de fármacos del IMSS e ISSSTE, equivalentes a 34280 millones de pesos.

El mismo 20 de marzo, en una sesión presidida por la oficialía mayor de la SHCP, se dio a conocer el inicio del procedimiento de licitación pública internacional para la compra de medicamentos y material de curación con el fin de cubrir las necesidades del gobierno federal y las entidades federativas. La publicación de la convocatoria debió darse el 7 de mayo aunque después se movió al 23 de éste mismo mes, hasta la fecha no hay tal publicación.

De acuerdo con las prebases, en la licitación PC-01200091-E64-2019 pública e internacional, se invertirían más de 100,000 millones de pesos y contaría con la adherencia de prácticamente todas las dependencias de salud federales y de los estados de la República. Aunque la propuesta inicial incluía solo 1000 claves, ahora se pretende licitar 3887, casi la totalidad del cuadro básico de medicamentos.

La SHCP preveía la firma de contratos para el 3 de Julio y la entrega de medicamentos sería inmediata, pero la falta de convocatoria aplaza esa fecha, lo que los especialistas consideran preocupante pues podría haber un panorama de desabasto de medicamentos.

El retraso en la decisión de iniciar el proceso licitatorio en comento, ha causado gran preocupación pues es previsible que la tardanza en iniciarlo tenga como consecuencia práctica desabasto de medicamentos e insumos para la salud a nivel nacional, en prácticamente todas las instituciones del sector salud federal y de las entidades federativas, con el consecuente daño a la salud pública del país.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito presentar y someter a su consideración de esta H. Asamblea la siguiente Propuesta de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución:

ACUERDO

1. Se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a comunicar a éste Congreso

las causas por las que la Oficialía Mayor de esa dependencia aún no inicia el proceso de Licitación Pública para la compra consolidada de medicamentos e insumos para la salud prevista para los primeros días del mes de mayo del presente año.

2. Explicar si existe algún plan de contingencia para enfrentar el posible desabasto de medicamentos e insumos para la salud, previsible en caso de persistir el retraso, y sus efectos sobre la salud pública a nivel nacional.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE y Soberano de Michoacán de Ocampo, a 27 de mayo del 2019.

Atentamente

Dip. Antonio Soto Sánchez



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



— 2019 —

**CENTENARIO LUCTUOSO DEL
GRAL. EMILIANO ZAPATA SALAZAR**



www.congresomich.gob.mx